**Informe de Gestión Ambiental y Social**

**COVELO - Provisión de Soluciones de Energía Renovable para las poblaciones rurales en Centro América**

**RG-L1030**

1. **Descripción del Proyecto**
2. Este proyecto consiste en otorgar un préstamo por US$3 millones a la Fundación Jose Maria Covelo (Covelo) con el objetivo de establecer metodologías para la creación de alianzas entre las Instituciones Micro Financieras (IMF) que otorgan créditos y las empresas proveedoras para ofrecer “Paquetes Comerciales para Sistemas Solares Fotovoltaicos (SSF)” que en su gran mayoría son paneles solares, que faciliten el acceso al financiamiento y asistencia técnica específica para la compra de estos sistemas en poblaciones rurales aisladas de la red eléctrica, en algunos países de Centro América (Honduras, El Salvador y Belice).
3. Covelo fue establecida en 1991, con fondos de la Asociación Nacional de Industriales (ANDI), United States Agency for International Development (USAID) y la Deutsche Gesellschaft fur Internationale Zusammenarbeit (GTZ), como una entidad privada, sin fines de lucro especializada en el Financiamiento, Asesoría y Capacitación a pequeños y microempresarios y a IMF a través de su estructura de segundo piso. La sede de Covelo se encuentra en Tegucigalpa, Honduras, actualmente cuenta con 22 agencias o sucursales y 386 empleados con cobertura en 10 departamentos.
4. En 2008, Covelo con otros socios (Acción Internacional, IFC, BIO de Bélgica, FMO de Holanda y el BCIE) conformaron el Banco Popular Covelo (BANCOVELO) consolidando así todas las actividades financieras de la Fundación Jose Maria Covelo. Más información acerca de Covelo puede encontrarse en www.bancopopular.hn
5. Covelo es uno de los promotores de la Red de Instituciones Microfinancieras de Honduras (REDMICROH), ejecutando proyectos para el fortalecimiento de las Organizaciones Privadas de Desarrollo (OPD) no reguladas y su apoyo en los procesos de regulación y convertirse en Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieros (OPDF) o Financieras, para la especialización de promotores y oficiales de crédito de las IMF, desarrollo de nuevos productos y nuevos servicios financieros rurales. Covelo también es participante fundador en la integración de la Red Centroamericana de Instituciones Microfinancieras (REDCAMIF), buscando el fortalecimiento de la Industria Microfinanciera y la consolidación regional de las IMFs.
6. Las IMF establecerán las líneas de financiamiento en alianza con las empresas proveedoras de SSF (proveedores) para que las familias de bajos ingresos de la región puedan comprar estos sistemas en los países mencionados anteriormente.
7. Aunado al préstamo se contara con una Cooperación Técnica la cual tiene como objetivo (i) fortalecer a la Fundación Covelo para poder desarrollar instrumentos financieros adecuados para los productos de energía renovable y para ponerlos a disposición de las IMF de su red de distribución en Centroamérica; (ii) apoyar la creación de alianzas comerciales entre los proveedores de productos de energía renovable, con experiencia en metodología de promoción social en las comunidades, y las IMFs de la región; y (iii) para apoyar el desarrollo del mercado local en Belice.
8. Los Proveedores se pre-seleccionarán con el apoyo de Covelo en base a criterios y experiencia de la capacidad técnica y financiera y se comprometerán a ofrecer garantías técnicas y servicios post-venta por el tiempo que dure el micro-crédito del usuario. Los principales proveedores son Tecnosol, siendo este el más grande, seguido de Solaris y Soluz. (más información acerca de estos proveedores puede ser encontrada en los siguientes websites <http://www.tecnosolsa.com.ni/>, <http://www.enf.cn/pv/6654s.html>, http://www.soluzhonduras.com/)
9. Las IMF **s**erán las pertenecientes a la REDCAMIF y que constituirán una plataforma de expansión del modelo, comenzando por su consolidación en Honduras y su expansión a El Salvador y Belice.
10. **Status y Cumplimiento del Proyecto**
11. Actualmente Covelo ha manifestado que se encuentra en cumplimiento con todas las normas y leyes ambientales, sociales, de salud y seguridad y de trabajo, incluyendo permisos y autorizaciones, así como todos los tratados internacionales aplicables.
12. De acuerdo a la Directiva B.13 de la Política de Salvaguardias Ambientales y debido a que es un Intermediario Financiero, esta operación no fue categorizada. Esta operación está clasificada como riesgo ambiental y social bajo (FI-1) así como manejo ambiental y social bajo (ver figura 1).
13. Covelo y el BID han trabajado juntos anteriormente a través de la Cooperación Técnica TC9808265 “Institucional Strength Fundación Covelo” así como con el proyecto HO0154 “Covelo Fundation”. En el link siguiente link se puede encontrar más información acerca de los dos proyectos http://www.iadb.org/en/projects/advanced-search,1301.html?query=covelo
14. **Impactos y Riesgos Ambientales y Sociales**
15. Los siguientes tres componentes se tomaran en cuenta para determinar el impacto de la operación; actividad a financiar, tamaño de los sub-proyectos y los impactos en comunidades vulnerables.
16. Debido a que se estarán financiando sub-prestamos pequeños para la instalación de paneles solares en poblaciones rurales aisladas de la red eléctrica, en Belice, Honduras y El Salvador, los impactos ambientales se consideran mínimos y temporales, y están limitados a la generación de residuos, polvo y ruido en la etapa de instalación de paneles. El principal riesgo ambiental de la operación es la disposición inadecuada de baterías al final de su vida útil que puede ocasionar contaminación del suelo así como daños a la salud en caso de que los componentes de esta se derramen. Tecnosol cuenta con un programa de reciclaje de baterías el cual consiste en dar descuentos en la compra de la siguiente batería a cambio de la anterior. El banco solicitara que los demás proveedores implemente programas para asegurar una adecuada recolección y disposición final de baterías una vez que termina su ciclo de vida.
17. Los posibles impactos sociales de este proyecto son relacionados a la discriminación existiendo la posibilidad de que se excluyan a ciertos grupos de estos beneficios por motivos de sexo, religión y raza ya que Covelo no cuenta hasta ahora con ningún procedimiento de inclusión social dentro de sus políticas.
18. En general, la operación tiene un impacto positivo al medio ambienta al utilizar energía solar. El proyecto también tendrá impactos sociales positivos importantes, ya que proveerá el acceso a servicios de energía renovable a un costo muy accesible a comunidades rurales que de cualquier otra forma no los podrían obtener ya que hay una brecha muy grande entre la capacidad de pago de los usuarios y los precios de los SSF así como beneficios medioambientales como mejor calidad del aire en las viviendas y reducción de emisiones de CO2.
19. La operación es catalogada como bajo impacto debido a que la actividad a financiar tendrá bajo impacto ambiental y social, el monto a financiar en los sub-prestamos es muy pequeño y no se espera que existan impactos negativos en comunidades sensibles y vulnerables.
20. **Manejo Ambiental y Social**
21. Actualmente, Covelo no cuenta con alguna política ambiental y social y tampoco incluye requerimientos de este tipo en sus procedimientos. La gran mayoría de las IMFs que participan en el proyecto no cuentan con un procedimiento ni sistema ambiental y social y a pesar de que algunas pocas cuentan con uno, debido al gran numero de IMFs participantes aunado a que actualmente se no se sabe en su totalidad cuales serán participantes en el proyecto, es difícil saber con exactitud cuales cuentan con este.
22. **Requerimientos Ambientales y Sociales**
23. Como parte de la Propuesta de Préstamo, el BID requerirá que todas las IMF que participen por medio de Covelo, cumplan con, (i) los requerimientos Ambientales, Sociales, de Salud y Seguridad y Laborales aplicables para los países donde se realicen los sub-prestamos, (ii) la Lista de Exclusión del BID, (iii) que los proveedores por medio de las IMF desarrollen procedimientos y acciones para la recolección y disposición final adecuado de las baterías y (iv) políticas para evitar discriminación, el cual deberá de ser aplicado por todas las IMF involucradas en el proyecto.
24. El BID supervisara los aspectos ambientales y sociales en el Contrato de Préstamo, ya sea por un especialista del BID o por algún consultor externo y requerirá que Covelo presente su reporte de cumplimiento de aspectos ambientales y sociales en forma, contenido y frecuencia de acuerdo a los requerimientos del BID.

**Figura 1**